



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Profesora: M^a Luisa Luna Racaj

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los objetivos del módulo formulados como **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.

<p>2. Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia. b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado. c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente. d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado. e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado. f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo. g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente. h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.
<p>3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana. b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención. c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad. d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos. e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas. f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona. g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención. h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.
<p>4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria. b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en

<p>de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.</p>	<p>situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>
---	---

3.2. Contenidos básicos

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:
2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:
3. Organización de los recursos:
4. Gestión de la documentación básica

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN CURSO 2017-2018 MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Profesora: M^a Luisa Luna 126 horas lectivas		
EVALUACIÓN DE CONTENIDOS:		
Conceptos/saber 60%	Procedimientos/ saber hacer 30%	Actitudes/saber ser y estar, 10%
<p><u>CONTENIDOS MÍNIMOS:</u></p> <p><u>1ª Evaluación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia: 2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia <p><u>2ª Evaluación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Organización de los recursos 4. Gestión de la documentación básica 		
<p><u>HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></p> <p>Se trata de practicar una evaluación individual y continua del alumnado, pasando por</p>		

las tres fases establecidas: inicial, formativa y sumativa. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, daremos igual relevancia a los contenidos: saber, saber hacer y saber ser y estar y por supuesto, la asistencia y puntualidad se hacen imprescindibles para poder evaluar la progresión del aprendizaje.

SABER (CONCEPTOS):

Se evaluarán mediante pruebas objetivas, tipo test, preguntas cortas o de desarrollo escritas. **Una por cada trimestre**, aunque la profesora puede determinar realizar un mayor número de pruebas, por ej. Cada U.D. de forma breve y constructiva. Se eliminará materia, superándolas con una puntuación igual o superior a 5. Promediaremos todas ellas para evaluar y el porcentaje de la media ponderada será de un 60 % del total de la nota final a tener en cuenta.

Modelo de exámenes y/o pruebas

Las pruebas que se realizarán en este módulo seguirán el siguiente modelo o formato:

- Los **exámenes** de conceptos/saber, ordinarios o pruebas extraordinarias, constarán de **dos partes**:

1ª parte: prueba objetiva, tipo test, que constará de un número determinado de preguntas, según se valore, en el momento de su realización de respuesta múltiple en la que sólo habrá una respuesta correcta. Cada pregunta tendrá un valor X, según nº de preguntas. El valor total será de **6 puntos como máximo**. Para la obtención de la nota, se aplicará la siguiente fórmula:

$$R=X.[A-E/(n-1)]$$

Donde R es el resultado final (nota del test); A son el número de aciertos; E es el número de errores; n el número de ítems o alternativas de respuesta.

Ejemplo: supongamos un test de 30 preguntas con dos alternativas en cada pregunta para elegir la respuesta correcta. Si respondo correctamente 20 preguntas, dejo 5 en blanco y fallo 5 respuestas, la nota se calcularía así:

$$A \text{ (aciertos)} = 20$$

$$E \text{ (errores)} = 5$$

$$n \text{ (nº de alternativas por pregunta)} = 2$$

Por lo tanto:

$$R=0,2 \cdot [20-5/(2-1)] = 0,2 \cdot (20-5) = 0,2 \cdot 15 = 3 \text{ puntos}$$

Esta sería la nota del test: 3 puntos de los 6 posibles de obtener en caso de haber respondido las 30 preguntas y no haber fallado ninguna.

2ª parte: esta parte del examen **podrá constar de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o supuestos prácticos**. El valor total será de **X puntos**. Y el valor proporcional de cada una de las preguntas o supuestos constará en el examen.

La nota final de las pruebas presenciales o exámenes será el resultado de la suma de ambas partes y esta nota deberá ser al menos de 5 puntos para superar el módulo.

Los contenidos sujetos a evaluación serán los contenidos en libro de texto del

módulo y también habrá una parte que podrá ser ponderada con un 15% de la nota final que versará sobre actividades, visionado de documentales, películas o lecturas propuestas por la profesora y/o contenidos que la alumna haya trabajado en la empresa.

No obstante, la profesora tendrá autonomía para realizar pruebas objetivas solo y/o pruebas de preguntas o temas de desarrollo.

SABER HACER (PROCEDIMIENTOS) :

La evaluación se realizará a través de lecturas individuales, lecturas y comentarios en común, trabajos de grupo, trabajos individuales y la observación personalizada de todos y cada alumno acerca de su participación activa, utilización con propiedad del vocabulario requerido, entrega de los trabajos escritos de forma correcta y bien presentada (el vocabulario, puntuación y ortografía no correcto podrá bajar hasta un 10% la nota final), respeto, colaboración, interés... Estos contenidos tendrán un valor del 30% de la media ponderada final y el/la alumno/a deberá obtener, al menos un 5 para poder aprobar el módulo.

Si los trabajos requeridos con una fecha concreta no son entregados en este tiempo y forma y son entregados en los siguientes 3 días, el retraso supondrá que el alumno/a no superará la nota de 5 (en el caso de que esté perfecto).

Sin previo aviso, la profesora podrá proponer ejercicios en horario de clase que podrán ser calificados y que aquellos alumnos, que no hayan asistido a clase, tendrán la posibilidad de realizar y entregar con posterioridad, si la falta es justificada se le otorgará la calificación correspondiente, si la falta no la pueden justificar por los cauces formales establecidos, la nota máxima será de un 5.

SABER SER (ACTITUDES):

Estos contenidos tendrán un valor de un 10% en la nota de la media ponderada de cada trimestre y final respectivamente. De igual modo que los contenidos anteriores, será necesario obtener un 5 como mínimo y la no superación de esta nota, será motivo de suspender el módulo en el primer trimestre o en la evaluación final.

Se considerará superado el módulo si la calificación final es igual o superior a 5 en los tres apartados de los contenidos.

Partiendo del hecho de que la evaluación es continua si un alumno ha tenido una asistencia inferior al 85 % de los periodos lectivos perderá el derecho a evaluación continua, debiendo presentarse con todos los contenidos no superados del módulo a un examen final, en este caso en junio, habiendo presentado previamente los trabajos exigidos por la profesora.

En el caso de pérdida de derecho a evaluación continua, la profesora podrá impedir la participación, de los alumnos/as que la hayan perdido, en las diferentes dinámicas y actividades que se realicen en clase.

Es interesante también para el proceso de enseñanza- aprendizaje que la información y evaluación se realice en los dos sentidos, por lo que se facilitará esa retroalimentación por parte del alumnado sobre la práctica del docente, cómo y cuando se estime oportuno.